



Ciudad de México, a 01 de marzo de 2016

Oficio No. DA/SRMSG/ 0129 /2016

C.D.D.: \_\_\_\_\_.

**LIC. OSWALDO RAMIREZ OLGUIN**  
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL  
DE RECURSOS MATERIALES  
**PRESENTE.**

En relación al oficio No. DA/SRMSG/JUDRM/0033/2016 de fecha 24 de febrero del año en curso, en el que menciona cada una de las gestiones llevadas a cabo para la contratación del **“Servicio de mantenimiento preventivo, correctivo y de asistencia en sitio de bienes informáticos”**.

Al respecto, considerando el estudio de precios de mercado, del cual resultó un costo promedio de \$2,651,453.03 (Dos millones seiscientos cincuenta y un mil cuatrocientos cincuenta y tres pesos 03/100 M.N.), se destaca que la suficiencia presupuestal autorizada corresponde a la cantidad de \$2,500,000.00 (Dos millones quinientos mil pesos 00/100 M.N.) a la cual se debe ajustar para adjudicar el servicio que nos ocupa mediante Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, al amparo de los artículos 27 inciso b), 28 y 55 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como del artículo 40 del Decreto de Presupuesto de Egresos para el Distrito Federal para el Ejercicio Fiscal 2016 y demás normatividad aplicable en la materia.

Sin más por el momento, reciban un cordial saludo.

**ATENTAMENTE**

**DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN  
SUBDIRECCIÓN DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES**

**ING. VICTOR MANUEL ESCOBAR PÉREZ**  
SUBDIRECTOR DE RECURSOS MATERIALES  
Y SERVICIOS GENERALES



**INSTITUTO DE VIVIENDA  
DEL DISTRITO FEDERAL**



★ 01 MAR. 2016 ★

RECIBÍO: \_\_\_\_\_

**J.U.D. DE RECURSOS MATERIALES**

C.c.c.e.p. Lic. José Antonio Mendoza Acuña.- Director de Administración.- Para su conocimiento.



Instituto de Vivienda del Distrito Federal  
Dirección General  
Dirección Ejecutiva de Administración y Finanzas  
Dirección de Administración  
Subdirección de Recursos Materiales y Servicios Generales